

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Repelón - Atlántico

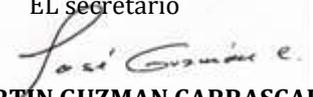
ESTADO No. 044

Repelón, junio 1° de 2022

FIJACION DE ESTADO						
RADICACION	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ANOTACIÓN	PROVIDENCIA
08606-40-89-001-2014-00065-00	EJECUTIVO SINGULAR	LIBARDO ALMANZA ORTIZ	MARIA PACHECO Y OTRO	Mayo 31 de 2.022	Terminación previo pago al demandante.	DESCARGAR AQUÍ
08606-40-89-001-2014-00090-00	EJECUTIVO SINGULAR	RAMON CABARCAS DOMINGUEZ	CLARA INES GOMEZ	Mayo 31 de 2.022	Terminación por transacción.	DESCARGAR AQUÍ
08606-40-89-001-2016-00112-00	EJECUTIVO SINGULAR	SHEILA VILLA RUIZ	IRIS SAN JUAN ZAMORA	Mayo 31 de 2.022	Terminación por transacción.	DESCARGAR AQUÍ
08606-40-89-001-2021-00026-00	EJECUTIVO SINGULAR	CECILIA BAYUELO M.	ARGEMIRO HERRERA	Mayo 31 de 2.022	Acepta autorización para cobro.	DESCARGAR AQUÍ
08606-40-89-001-2021-00073-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	JULIA ROSA OSPINO ANAYA	Mayo 31 de 2022	Libra mandamiento de pago	DESCARGAR AQUÍ
08606-40-89-001-2021-00109-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SANDRA DE LA CRUZ AVILA	Mayo 31 de 2.022	Libra mandamiento de pago.	DESCARGAR AQUÍ
08606-40-89-001-2021-00109-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SANDRA DE LA CRUZ AVILA	Mayo 31 de 2.022	Decreta medida cautelar.	N/A
08606-40-89-001-2021-00122-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	UBALDIS SARMIENTO	Mayo 31 de 2.022	Libra mandamiento de pago.	DESCARGAR AQUÍ
08606-40-89-001-2021-00122-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	UBALDIS SARMIENTO	Mayo 31 de 2.022	Decreta medida cautelar.	N/A
08606-40-89-001-2021-00123-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OMAR ALMANZA ORTIZ	Mayo 31 de 2.022	Libra mandamiento de pago.	DESCARGAR AQUÍ
08606-40-89-001-2021-00123-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OMAR ALMANZA ORTIZ	Mayo 31 de 2.022	Decreta medida cautelar.	N/A

En la fecha martes, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

EL secretario



JOSE MARTIN GUZMAN CARRASCAL